

pos-2-11

Quito, a 7 de septiembre de 2011  
Oficio No. 409-SCACN-11-AB

Señor  
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL  
Presente.

Señor Presidente:

En virtud de la acción extraordinaria de protección presentada por el Ing. Vicente Enrique Pignataro Echanique, por los derechos que representa de Autoridad Portuaria de Guayaquil, respecto de la sentencia expedida por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, el 1 de agosto de 2011, cúmpleme remitirle, en 98 fojas útiles, el expediente No. 403-2007 (Resolución No. 207-2011) tramitado ante esta Sala, dentro del juicio propuesto por la Econ. Carolina Bohórquez García en contra de la entidad recurrente.

De esta forma doy cumplimiento a lo dispuesto por los Jueces de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, en providencia de 6 de septiembre de 2011, las 10h25.

Dejo constancia de que a la presente fecha, la sentencia materia de la impugnación, se encuentra ejecutoriado por el ministerio de la ley.

Muy atentamente,

Dra. Elena Durán Proaño

SECRETARIA RELATORA (E) DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA



CORTE NACIONAL DE JUSTICIA SALA DE LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO	
Recibido en días de hoy	miércoles 8 de
409-2011	A las 10:11
DOCUMENTOLOGIA	
1.) SECRETARIO GENERAL	

